



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

RESOLUCIÓN DE 12 DE NOVIEMBRE DE 2024, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD, POR LA QUE SE PUBLICA, CON CARÁCTER PROVISIONAL, LA RELACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS PROPUESTOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN CON ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EL MARCO DEL PROGRAMA INCLU-YO EN EL CURSO 2024-2025.

Por Resolución de 23 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Atención a la Diversidad se crea el programa INCLU-YO para la promoción de la educación inclusiva en centros educativos sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia.

En el resuelto quinto de la citada resolución, sobre las actuaciones del programa INCLU-YO, se contempla la implementación de acciones que favorezcan la accesibilidad cognitiva, sensorial y digital para todo el alumnado como un área prioritaria de la transformación hacia el paradigma de la educación inclusiva.

La Ley 6/2022, de 31 de marzo, de modificación del Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, para establecer y regular la accesibilidad cognitiva y sus condiciones de exigencia y aplicación, define la accesibilidad cognitiva como la característica de los entornos, procesos, actividades, bienes, productos, servicios, objetos o instrumentos, herramientas y dispositivos que permiten la fácil comprensión y la comunicación, y se despliega y hace efectiva a través de la lectura fácil, sistemas alternativos y aumentativos de comunicación, pictogramas y otros medios humanos y tecnológicos disponibles para tal fin.

En este marco, la Consejería de Educación y Formación Profesional impulsó, conjuntamente con Plena Inclusión Región de Murcia, la publicación de un manual de





accesibilidad cognitiva para colegios de educación infantil y primaria, la configuración de cinco centros pilotos de accesibilidad cognitiva con señalización accesible y, en una primera fase, la implementación de proyectos de señalética con accesibilidad cognitiva en 52 centros educativos.

Tras las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, la Consejería de Educación y Formación Profesional, en su apuesta decidida por extender progresivamente la accesibilidad cognitiva a todos los centros educativos de la Región de Murcia, considera oportuno implementar, en una segunda fase y en el marco del programa INCLU-YO, la señalización accesible con criterios de accesibilidad cognitiva en centros sostenidos con fondos públicos con aulas abiertas especializadas que impartan enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil y de educación primaria y en centros de educación especial.

Por lo expuesto, y en virtud de la facultad conferida por Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO:

PRIMERO.- Publicar en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional (<http://www.educarm.es/informacionciudadano>) y, a título informativo, en la página web de Educación Inclusiva Región de Murcia (<https://inclusivarm.com/>), la relación de centros que, con carácter provisional, se proponen para el desarrollo de proyectos de señalización con accesibilidad cognitiva en el curso 2024-2025:

- a) Centros educativos sostenidos con fondos públicos con aulas abiertas especializadas que impartan enseñanzas del segundo ciclo de la educación infantil y de educación primaria, en el anexo I.
- b) Centros educativos sostenidos con fondos de educación especial, en el anexo II.

SEGUNDO.- Los proyectos de señalización con criterios de accesibilidad cognitiva se desarrollarán de acuerdo con las recomendaciones recogidas en el *Manual de accesibilidad cognitiva para colegios de educación infantil y primaria*, editado por la Consejería de Educación y Formación Profesional, y disponible para su descarga en <https://diversidad.murciaeduca.es/publicaciones/accesibilidad/>. El proyecto de señalización con accesibilidad cognitiva consistirá en la realización de un documento de trabajo que permita determinar la señalética necesaria para mejorar la accesibilidad cognitiva del centro escolar.

TERCERO.- De acuerdo con el resuelto séptimo de la Resolución de 23 de septiembre de 2024 de la Dirección General de Atención a la Diversidad, por la que se crea el programa INCLU-YO para la promoción de la educación inclusiva en centros educativos





sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, el proyecto de accesibilidad cognitiva será realizado por el Equipo de Apoyo a la Diversidad del centro, que se configurará como equipo INCLU-YO.

CUARTO.- Para el desarrollo de los proyectos de señalización con accesibilidad cognitiva, los centros educativos contarán con el apoyo y el asesoramiento del equipo de Responsables de INCLU-YO de la Dirección General de Atención a la Diversidad, y del Servicio de Información Accesible de Plena Inclusión Región de Murcia.

QUINTO.- Los proyectos de señalización con accesibilidad cognitiva serán financiados por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes, en el marco del Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva. El importe máximo financiable de cada proyecto, que será comunicado por la Dirección General de Atención a la Diversidad a los centros educativos, se determinará teniendo en cuenta, entre otras variables, el número de unidades del segundo ciclo de educación infantil y de educación primaria en los centros educativos con aulas abiertas especializadas, y el número de unidades de educación básica y de programas para el desarrollo de proyectos de vida inclusivos (PVI), en los centros de educación especial. A tal efecto, los centros educativos solicitarán presupuesto para el diseño, producción e instalación de la señalética, a la empresa de rotulación que consideren.

SEXTO.- Los centros educativos relacionados en los anexos I y II deberán aceptar su participación en el desarrollo del programa de señalización con accesibilidad cognitiva mediante el escrito de aceptación establecido en el anexo III de la presente resolución. Dicho escrito se presentará por sede electrónica <https://sede.carm.es/>, procedimiento nº 4524, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el día siguiente a la publicación de esta resolución en el tablón de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional.

Los centros educativos que no presenten la documentación solicitada en el plazo indicado, se entenderá que no aceptan su participación en el proyecto. Finalizado el plazo, la Dirección General de Atención a la Diversidad publicará la relación definitiva de centros educativos que han formalizado su compromiso de participación en el desarrollo de proyectos de señalización con accesibilidad cognitiva en el marco del programa INCLU-YO, durante el curso 2024-2025.

EL DIRECTOR GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Pedro Mondéjar Mateo

(Documento firmado digitalmente al margen)





ANEXO I

RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS EDUCATIVOS CON AULAS ABIERTAS ESPECIALIZADAS QUE SE PROPONEN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN CON ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EL CURSO 2024-2025

CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30000146	CEIP SAN PABLO	ABARÁN	ABARÁN
30010991	CEIP EL RUBIAL	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30009058	CEIP JOAQUIN TENDERO	ÁGUILAS	ÁGUILAS
30000389	CEIP JACINTO BENAVENTE	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000407	CEIP LA SALUD	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30000390	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30010310	CEIP VISTABELLA	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30009496	CC VEGA MEDIA	ALGUAZAS	ALGUAZAS
30000584	CEIP SIERRA ESPUÑA	ALHAMA DE MURCIA	ALHAMA DE MURCIA
30019799	CC COLEGIO EL OPE	ARCHENA	ARCHENA
30008716	CEIP MICAELA SANZ VERDE	ARCHENA	ARCHENA
30010176	CC AZALEA	BENIEL	BENIEL
30000951	CC LA MILAGROSA	BLANCA	BLANCA
30000973	CEIP OBISPOS GARCÍA RÓDENAS	BULLAS	BULLAS
30009393	CEIP LAS PEDRERAS	CALASPARRA	CALASPARRA
30001175	CEIP LA SANTA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30012926	CC LA VAGUADA	CARTAGENA	CARTAGENA
30019362	CC MIRALMONTE	CARTAGENA	CARTAGENA
30001217	CC NARVAL	CARTAGENA	CARTAGENA
30001771	CC SAN VICENTE DE PAUL	CARTAGENA	CARTAGENA
30002283	CEIP JOSE MARIA DE LA PUERTA	CARTAGENA	CARTAGENA
30010796	CEIP BEETHOVEN	CARTAGENA	CARTAGENA
30008972	CEIP CONCEPCIÓN ARENAL	CARTAGENA	CARTAGENA
30008583	CEIP MARE NOSTRUM	CARTAGENA	CARTAGENA
30001497	CEIP VIRGEN DEL CARMEN	CARTAGENA	CARTAGENA
30009231	CEIP CIUDAD DE BEGASTRI	CEHEGÍN	CEHEGÍN
30020352	CC MAGDA	CEUTI	CEUTI
30002714	CC JAIME BALMES	CIEZA	CIEZA
30002799	CEIP VICENTE ALEIXANDRE	FORTUNA	FORTUNA
30002866	CEIP JOSE ANTONIO	FUENTE ALAMO	FUENTE ALAMO
30005326	CEIP HELLIN LASHERAS	JAVALI VIEJO	JAVALI VIEJO
30003101	CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA ASUNCIÓN	JUMILLA	JUMILLA
30003111	CEIP SAN FRANCISCO	JUMILLA	JUMILLA
30003411	CC MADRE DE DIOS	LORCA	LORCA





CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30003299	CEIP ALFONSO X EL SABIO	LORCA	LORCA
30003329	CEIP SAN FERNANDO	LORCA	LORCA
30003330	CEIP SAN JOSE	LORCA	LORCA
30003962	CEIP VIRGEN DE LAS HUERTAS	LORCA	LORCA
30003691	CEIP NARCISO YEPES	MARCHENA	LORCA
30004048	CEIP MAESTRO JESÚS GARCIA	LORQUÍ	LORQUÍ
30013797	CC SIGLO XXI	MAZARRÓN	MAZARRÓN
30019246	CEIP MIGUEL DELIBES	PUERTO MAZARRÓN	MAZARRÓN
30018503	CC LOS OLIVOS	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004221	CEIP CERVANTES	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30011508	CEIP EL SIFON	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004279	CEIP SAN MIGUEL	MOLINA DE SEGURA	MOLINA DE SEGURA
30004607	CEIP FLORENTINO BAYONA	MULA	MULA
30012331	CC ANTONIO DE NEBRIJA	CABEZO TORRES	MURCIA
30005077	CC SALESIANOS DON BOSCO	CABEZO TORRES	MURCIA
30009162	CEIP CIUDAD DE LA PAZ	EL PALMAR	MURCIA
30009526	CC ANA MARÍA MATUTE	ERA ALTA	MURCIA
30005223	CEIP ANTONIO DÍAZ	LOS GARRES	MURCIA
30005764	CC ESCUELA EQUIPO	MURCIA	MURCIA
30019350	CC FUENTEBLANCA	MURCIA	MURCIA
30018710	CC GABRIEL PÉREZ CÁRCEL	MURCIA	MURCIA
30005821	CC JESÚS MARÍA	MURCIA	MURCIA
30005831	CC JOSÉ LOUSTAU	MURCIA	MURCIA
30018734	CC LA FLOTA	MURCIA	MURCIA
30005946	CC SANTA MARÍA DEL CARMEN	MURCIA	MURCIA
30009447	CEIP ALEJANDRO VALVERDE	MURCIA	MURCIA
30005521	CEIP MARIANO AROCA	MURCIA	MURCIA
30006215	CEIP NARCISO YEPES	MURCIA	MURCIA
30005582	CEIP SANTA MARÍA DE GRACIA	MURCIA	MURCIA
30005481	CEIP VISTABELLA	MURCIA	MURCIA
30009046	CC LUIS VIVES	NONDUERMAS	MURCIA
30006446	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	PUENTE TOCINOS	MURCIA
30004838	CC CRISTO CRUCIFICADO "VILLA PILAR"	SANTO ANGEL	MURCIA
30019349	CC MIRASIERRA	TORREAGÜERA	MURCIA
30008017	CEIP JUAN ANTONIO LÓPEZ ALCARAZ	PUERTO LUMBRERAS	PUERTO LUMBRERAS
30007001	CEIP EL MIRADOR	EL MIRADOR	SAN JAVIER
30007037	CEIP JOAQUÍN CARRIÓN	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010425	CEIP LA PAZ	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30011533	CEIP LOS PINOS	SAN PEDRO PINATAR	SAN PEDRO PINATAR
30019465	CC MAJAL BLANCO	SANTOMERA	SANTOMERA





CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30013335	CEIP RAMON GAYA	SANTOMERA	SANTOMERA
30007244	CEIP HERNANDEZ ARDIETA	ROLDÁN	TORRE PACHECO
30018126	CC VIRGEN DEL PASICO I	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
30007293	CEIP NTRA SRA DEL ROSARIO	TORRE PACHECO	TORRE PACHECO
30010024	CC MONTE AZAHAR	TORRES COTILLAS	TORRES COTILLAS
30007463	CC LA MILAGROSA	TOTANA	TOTANA
30018333	CEIP LUIS PÉREZ RUEDA	TOTANA	TOTANA
30011053	CEIP TIERNO GALVAN	TOTANA	TOTANA
30013414	CC SABINA MORA	LA UNIÓN	UNIÓN, LA
30010759	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ	YECLA	YECLA

MONDEJAR, MATEO, PEDRO 12/11/2024 12:58:54

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-80ba6b39-a0ed-c319-28e-00505096280





ANEXO II

RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS DE EDUCACIÓN ESPECIAL QUE SE PROPONEN PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN CON ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EL CURSO 2024-2025

CÓDIGO	CENTRO EDUCATIVO	LOCALIDAD	MUNICIPIO
30008376	CEE MAESTRO D. EUSEBIO MARTÍNEZ	ALCANTARILLA	ALCANTARILLA
30009368	CEE ASCRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ	CARAVACA DE LA CRUZ
30002143	CEE PRIMITIVA LÓPEZ	DOLORES (LOS)	CARTAGENA
30008364	CCEE EL BUEN PASTOR	CIEZA	CIEZA
30009253	CEEE EE VIRGEN DE LA ESPERANZA	JUMILLA	JUMILLA
30010097	CEE PILAR SOUBRIER	LORCA	LORCA
30010292	CEE PÉREZ URRUTI	CHURRA	MURCIA
30021447	CCEE AUFREN CENTER	GUADALUPE	MURCIA
30011417	CEE PARA NIÑOS AUTISTAS	MURCIA	MURCIA
30010899	CEE STMO.CRISTO DE LA MISERICORDIA	MURCIA	MURCIA
30012690	CCEE EE AIDEMAR	SAN JAVIER	SAN JAVIER
30010747	CEE ENRIQUE VIVIENTE	UNION (LA)	UNIÓN (LA)
30009681	CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA	YECLA	YECLA

12/11/2024 12:58:54

MONDEJAR, MATEO, PEDRO
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-80ba6b39-a0ed-c319-28e-00505696280





ANEXO III

ESCRITO DE ACEPTACIÓN PARA PARTICIPAR EN EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE SEÑALIZACIÓN CON ACCESIBILIDAD COGNITIVA EN EL CURSO 2024-2025

D./Dña. _____, en calidad de
director/directora o titular del Centro _____,
con código nº _____, ubicado en la localidad de _____,
municipio de _____

DECLARO:

Que, financiadas por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes y en el marco del **Programa de Cooperación Territorial de Educación Inclusiva**, estoy de acuerdo en implementar la señalización, en el centro educativo del que ostento la representación, con criterios de accesibilidad cognitiva y siguiendo las directrices de la Dirección General de Atención a la Diversidad.

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo el presente documento a fecha de la firma digital.

EL/LA DIRECTORA/DIRECTORA O TITULAR DEL CENTRO EDUCATIVO

(Documento firmado electrónicamente al margen)

